

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

## **ACTA ORDINARIA No. 073-2022**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

**SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

### **ORDEN DEL DÍA**

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

**ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2022.

**CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 072-2022.**

**ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2022 del 29 de julio de 2022.

**CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO 04.** Comisión de Jubilados.

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTÍCULO 05.** CLYP-076-DE-DPH Propuesta de inversión equipo multimedia.

**ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-69-2022 Nombre CCR faltante.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-GC-PC-033-2022 - Directrices para ejecución de los planes de trabajo  
2 2023.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-093-2022, Respuesta Acuerdo 05 de la sesión 065-2022 del  
4 Tribunal Electoral.
- 5 **ARTÍCULO 09.** Reincorporaciones.
- 6 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 7 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos.
- 8 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 9 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-DE-094-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda.  
10 Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al Tribunal  
11 Electoral. **Asunto:** Respecto a Actualización de Datos. (Se adjunta oficio CLYP-  
12 DE-TI-02-2022).
- 13 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-DE-093-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda.  
14 Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al Tribunal  
15 Electoral. **Asunto:** Mejoras a "Registro de firmas de votantes".
- 16 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 17 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-AG-PRES-045-2022, en relación al oficio STAP-0841-2022 de la  
18 Contraloría General de la República.
- 19 **ARTÍCULO 14.** Hospedaje para Juntas Regionales.
- 20 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de seguimiento de oficio entregado a la Ministra de Educación Pública.
- 21 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 22 No se presentó ningún asunto vario.
- 23 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 24 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 25 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.  
26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
27 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
28 Abogada de la Asesoría Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.
- 29 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2022.  
30 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 01:**

2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
3 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 072-**  
4 **2022./ CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS**  
5 **DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO**  
6 **VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE**  
7 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE**  
8 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

9 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 072-2022.**

10 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2022 del 29 de julio de 2022.  
11 Sometida a revisión el acta 072-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 02:**

14 **Aprobar el acta número setenta y dos guión dos mil veintidós del veintinueve de**  
15 **julio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
16 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

17 **CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN**

18 **ARTÍCULO 04.** Comisión de Jubilados. **(Anexo 01).**

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, aclara que la Junta Directiva ha respetado  
20 absolutamente a todas los colegiados que han postulado sus nombres para participar en la  
21 conformación de las comisiones, lo cual agradece. Si fuera por los presentes les gustaría que  
22 todos sean parte de las comisiones, pero también saben que por un tema de logística y  
23 principalmente de presupuesto no se puede ampliar tanto los grupos de apoyo; sin embargo,  
24 no quiere decir que se pueden acercar y colaborar.

25 Considera necesario que el cuerpo directivo de fe y promulgue de que todos los procesos han  
26 sido en beneficio del Colegio y jamás con ninguna intención de ningún otro tipo. Indica que  
27 conversando con la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, le manifestó  
28 que la elección es discrecional.

29 Añade que se tienen casos en algunas comisiones en donde el oferente no presentó los  
30 atestados que se estaban solicitando; se valoran años, servicios, títulos y capacitaciones, etc. Insta





- 1 e) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo  
2 grado de consanguinidad o afinidad.  
3 f) No ser funcionario de Colypro.  
4 g) Presentar hoja de delincuencia vigente.  
5 h) Contar con disponibilidad horaria y de traslado, en cuanto al horario que establezca a lo  
6 interno la Comisión (espacio sin contraposición horaria para reuniones o asistir actividades  
7 en todo el país).

8 ./ Aprobado por siete votos./

9 Comunicar a la Comisión Encargada de elaborar el perfil./”

10 Conocida esta nómina la Junta Directiva procede a realizar la votación de los oferentes para ser  
11 parte de la Comisión de Jubilados, quedando de la siguiente forma (anexo 04):

12	Nombre Completo	Cédula	Votos
13	CALVO MONGE ÁLVARO PAULINO	1-0500-0693	1
14	GÓMEZ ESPINOZA JUAN	1-0678-0437	0
15	RODRÍGUEZ REYES ALBERTO	6-0108-0826	5
16	DELGADO FERNÁNDEZ JORGE	1-0435-0644	0
17	MOLINA GÓMEZ IVÁN EDDY	2-0324-0890	1
18	MORALES MORA MARICELA	1-0480-0252	5
19	QUESADA ACUÑA ZAIRA	2-0375-0980	0
20	ALVARADO AGUILAR MABEL	3-0274-0225	1
21	MORA GONZÁLEZ LORENA	2-0364-0324	0
22	BARAHONA BRENES OLGA	1-0659-0370	0
23	OVIDO RODRÍGUEZ FLORA ISABEL	2-0351-0429	0
24	CASTRO MÉNDEZ YAMILETH	3-0295-0785	1
25	BERROCAL MONGE CARMEN	9-0058-0418	0
26	SUÁREZ ESPINOZA MARÍA	1-0401-0615	0
27	PARRA VARGAS PATRICIA	1-0598-0137	3
28	VARGAS ULLOA ANA GABRIELA	4-0141-0515	3
29	CHAVARRÍA SOTO SANDRA	1-0646-0621	0
30	CONTRERAS BRICEÑO JENNY MARÍA	1-0622-0565	0

1 WO CHING ARIAS OLGA 7-0062-0977 0

2 CHAVARRÍA SOTO MARGARITA 1-0409-1455 1

3 Al darse un empate entre las señoras Patricia Parra Vargas y Ana Gabriela Vargas Ulloa, la Junta  
4 Directiva realiza la siguiente votación (anexo 05):

5 Nombre Completo Cédula Votos

6 PARRA VARGAS PATRICIA 1-0598-0137 2

7 VARGAS ULLOA ANA GABRIELA 4-0141-0515 5

8 Conocida la votación la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

9 **ACUERDO 03:**

10 **Conformar la Comisión de Jubilados de acuerdo a los requisitos establecidos por la**  
11 **Junta Directiva, mediante acuerdo 09 tomado en la sesión 056-2022 del 14 de junio**  
12 **de 2022; con los siguientes colegiados: Alberto Rodríguez Reyes, cédula de**  
13 **identidad número 6-0108-0826; Maricela Morales Mora, cédula de identidad**  
14 **número 1-0480-0252, Ana Gabriela Vargas Ulloa, cédula de identidad número 4-**  
15 **141-515. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de agosto de 2022 al 15 de agosto**  
16 **de 2024./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Comisión de Jubilados, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura**  
18 **Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

19 **ACUERDO 04:**

20 **Solicitar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, programe la juramentación**  
21 **de los miembros de las Comisión de Jubilados el jueves 11 de agosto de 2022 y a la**  
22 **Dirección Ejecutiva que coordine la logística de la juramentación y con la Gestoría**  
23 **de Calidad y Planificación la inducción de confección de los planes de trabajo./**  
24 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la Dirección Ejecutiva y**  
26 **a la Unidad de Secretaría./**

27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:34 p.m. el cual  
28 levanta al ser las 8:04 p.m.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 05. CLYP-076-DE-DPH Propuesta de inversión equipo multimedia. (Anexo 06).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-076-DE-DPH  
2 de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento  
3 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

4 "El presente documento tiene por fin justificar la inversión requerida para el proyecto  
5 denominado "Centro de Producción Audiovisual"; mismo que corresponde a los esfuerzos e  
6 inversiones realizados por el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano a partir del año  
7 2019; en función de la producción de materiales y recursos didácticos impresos o digitales y a  
8 la producción de documentales y cortometrajes de índole académico.

9 Dicha propuesta complementa, además, la adecuación del espacio físico para producción y  
10 transmisión que se encuentra en proceso de adecuación; el mismo se ubica en la sala adjunta  
11 a la oficina de DPH y como reforzamiento técnico al equipo humano del Departamento dedicado  
12 a estas producciones.

### 13 **Propósito**

14 Este proyecto, nace como una iniciativa del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano,  
15 con la intención de complementar y aumentar la oferta de productos y servicios académicos y  
16 los referidos al desarrollo humano de las personas colegiadas y otras poblaciones de interés  
17 para Colypro.

18 Así mismo, se busca crear un espacio de intercambio y acercamiento del Colegio con la sociedad  
19 costarricense, a través del desarrollo de propuestas y dinámicas que inviten a la familiaridad.

20 Para cumplir con este propósito, se propone la creación de una serie de contenidos en formato  
21 audiovisual, a través de los cuales se aborden temas de interés para la población colegiada y  
22 la sociedad en general.

23 Se busca de esta manera fortalecer el vínculo de la sociedad con el Colypro, ofreciendo  
24 productos que puedan ser accedidos en cualquier momento y lugar, favoreciendo la ubicuidad  
25 del aprendizaje. El mensaje de fondo es: Colypro está cerca, está siempre, y aporta a la calidad  
26 de la educación y al desarrollo social en Costa Rica.

### 27 **Público meta de la inversión**

28 El "Centro de Producción Audiovisual"; está dirigido a la atención de las necesidades de las  
29 poblaciones colegiadas y sociedad costarricense en general, en cuanto a la producción de

recursos, materiales y contenido de interés; en concordancia con los fines del Colegio y el espíritu de aporte al bienestar social.

Una vez consolidada la prueba piloto y realizada su valoración en el mes de diciembre, se considera necesario la realización del respectivo registro de marca, a fin de proteger la producción del Programa.

### Presupuesto requerido

Es importante tener presente que la inversión propuesta deriva en la consolidación de un equipamiento y la adquisición de capacidades en el equipo de trabajo para el desarrollo de diversos recursos, formatos y escenarios de divulgación (medios internos, radio, televisión, etc.), es decir, es una inversión cuyo rédito permanece y es capitalizable a corto, mediano y largo plazo.

#### Anexo 1: Presupuesto requerido para el desarrollo del proyecto

Cantidad	Artículo	Precio en colones
3	Cámara Sony PWX-z190	₡ 7 103 134,8
3	Trípode Libec TH-X	₡ 686 636,4
3	Maletín para cámara de video	₡ 485 380,9
1	Slider de cámara Libec TH-Z (para cámara de video Sony)	₡315 694,90
1	Micrófono Shotgun Sony	₡98 654,65
3	Microfonía inalámbrica: Receptor doble URX-p03d Sony	₡ 1 569 792,8
3	Batería extra marca Swit	₡ 236 771,1
3	Transmisores UTX-b40 Sony con Micrófono	₡1 842 079,60
2	Micrófono de mesa	₡341 915,40
4	Tarjetas 64g 150 mps Sony FF-m64/t2	₡189 416,9
1	Switcher ATM mini PRO (para manejar cámaras y otros dispositivos)	₡473 542,30
1	Bolso para la switcher	₡39 776,10
6	Cable HDMI 15 mts	₡ 385 538,8
1	Intercom 4 personas	₡579 705,20
1	Estabilizador mecánico de cámara (mirrorless)	₡572 022,40
1	Cámara Go Pro	₡423 000,00
1	Tarjetas mini SD, para la GoPro	₡25 143,80
1	Baterías y accesorios de cámara Go Pro	₡75 000,00
1	Kit de luces fijas con softbox, debe incluir trípodes correspondientes	₡541 416,80
8	Prensa ajustable de resorte	₡24 800

1	3	Luz pequeña LED portable/portátil para cada cámara	Q 230 851,9
2	3	Luces fijas con barndoor	Q293 344,80
3	3	Pedestal trípodes para luces fijas con barndoor	Q107 700,00
4	1	RØDECaster Pro (Audio)	Q628 596
5	4	Premium XLR Male to XLR Fem Mic Cables de 10 metros	Q111 722,50
6	4	Seinheissers Audífonos	Q 372 081,8
7	1	Set de micrófono de 2 piezas digital Inalámbrico RODE para Cámara Modelo: WIRELESS GO-EX	Q196 097,90
8	1	Slider de cámara (mirrorless)	Q70 542,40
9	1	Cablería para la mixer	Q50 000
10	2	Extensiones de 30 metros	Q79 900
11	1	Tape eléctrico para cables	Q4 795
12	2	Regletas	Q45 000,00
13	3	Adaptador de extensión	Q1 328,90
14	1	Teleprompter	Q120 800,00
15	1	Bolso para Monitor de 27"	Q77 832,00
16	1	Regleta	Q22 500
17	1	Bolso para computadora	Q61 990,00
18	1	Maletín para mixer (rodecaster)	Q25 263,40
19	1	Computadora	Q1 650 000,00
20	1	Bolso para cables	Q34 300
21	1	Cable para Internet de 30 metros	Q11 100
22	1	Línea para conexión a internet, pago mensual	Q456 000,00
23	2	Modem	Q100 000,00
24	1	Deshumecedor compacto 700 ml	Q48 950
25	1	Software para transmisión en vivo (wirecast)	Q558 053,60
26	1	Mesa de centro	Q136 195,80
27	1	Mesa larga para equipo de producción	Q39 950,00
28	2	Línea para conexión a internet, pago mensual	Q76 000
29	4	Sillas	Q519 639,3
30			Q22 039 958,15

Ruego que esta solicitud se haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva.

Con toda consideración y respeto, quedo atento al acuerdo tomado."

El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:20 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 05:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-076-DE-DPH de fecha 27 de julio de 2022, suscrito**  
2 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**  
3 **y Humano, en el que presenta propuesta de inversión equipo multimedia. Aprobar**  
4 **la propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**  
5 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
6 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

7 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-69-2022 Nombre CCR faltante. **(Anexo 07).**

8 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:25 p.m.

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-69-  
10 2022 de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa  
11 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

12 "Durante el año 2021, la Junta Directiva aprobó colocarle un nombre de colegiado a cada centro  
13 de recreo como se detalla a continuación, esto como homenaje póstumo:

Lugar	Nombre
<b>Alajuela</b>	Rafael Ángel Pérez Córdoba
<b>Cahuita</b>	Vicent Parks Tibett
<b>Cartago</b>	Ovidio Granados Segura
<b>Pérez Zeledón</b>	Jorge Villalobos Vargas
<b>San Carlos</b>	Jorge Everardo Barquero Núñez
<b>Turrialba</b>	Manuel Pereira Camacho
<b>Puntarenas</b>	Néstor Guevara Ríos

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 Para dicha develación de placas se realizó un pequeño acto en el cual participaba la Junta  
21 Directiva, Junta Regional, jefaturas y familiares del colegiado homenajeado; se daban unas  
22 pequeñas palabras y un almuerzo. Dichos actos eran sufragados de la partida de proyectos de  
23 Junta Directiva.

24 A la fecha únicamente está pendiente de colocar nombre, el centro de recreo ubicado en  
25 Brasilito, siendo que ya se cuenta con el pedestal para colocar la respectiva placa.

26 Por lo anterior, quisiéramos saber si la actual Junta Directiva desea continuar con el proyecto  
27 del nombre con el centro de recreo faltante, así como el respectivo acto de develación.

28 Quedamos atentos a cualquier consulta,"

29 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que visitó varios centros de recreo y realizó el  
30 ejercicio de consultar a qué se debieron los nombres asignados en los diferentes centros, tal

1 como lo consultó al anterior Director Ejecutivo, quien le respondió que eran nombres propuestos  
2 por Juntas Regionales en homenaje al colegiado fallecido. Aclara que realizó la pregunta porque  
3 visitó el centro de recreo de San Carlos y al consultar al Encargado le indicó que desconocía  
4 quien fue el colegiado homenajeado, visitó los centros de Esparza, Cahuita, Turrialba y tampoco  
5 a quienes consultó supieron darle una respuesta. Algunos Encargados tienen una certeza, pero  
6 no los capacitaron para brindar respuesta en caso de que algún visitante consulte lo mismo.  
7 Desconoce qué pudo suceder, pero tal vez no fue una decisión de pueblo, de todos los  
8 colegiados por lo que sugiere que más allá de poner el nombre se realice todo un proceso de  
9 inducción o una infografía, algo que les informe a los visitantes quien fue la persona con el  
10 nombre del centro de recreo.

11 Sabe quién fue el Sr. Rafael Ángel Pérez Córdoba, porque es profesional en educación física,  
12 sin embargo, sino lo fuera difícilmente se enteraría.

13 Concluye indicando que, si fuera un colegiado y llega al centro de recreo de San Carlos, le  
14 gustaría ver la información del colegiado al que le realizaron un homenaje póstumo. Comprende  
15 que al centro de recreo de Brasilito se le debe poner un nombre, pero también le gustaría es  
16 que se tenga claro que lo que más necesita el colegiado es saber a quién se está homenajeado  
17 y por qué se llama el lugar cómo se llama, y eso en ninguna parte se dice.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 06:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-69-2022 de fecha 28 de julio de 2022,**  
21 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**  
22 **Desarrollo Personal, sobre el nombre que está pendiente de asignar al centro de**  
23 **recreo del Colegio ubicado en Brasilito, Guanacaste. Asignar el nombre de "Centro**  
24 **de Recreo de Brasilito" a dicho centro de recreo. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,**  
25 **colocar en dicho centro una remembranza del mismo./ Aprobado por seis votos a**  
26 **favor y un voto en contra./**

27 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**  
28 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

29 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, vota en contra.

30 **ACUERDO 07:**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva coloque una remembranza, del nombre que lleva**  
2 **cada centro de recreo del Colegio./ Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

4 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-GC-PC-033-2022 - Directrices para ejecución de los planes de trabajo  
5 2023. **(Anexo 08).**

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-  
7 033-2022 de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de  
8 Calidad y Planificación, en el que indica:

9 "A continuación, se propone las siguientes directrices para la solicitud de elaboración de los  
10 planes de trabajo 2023 de las Juntas Regionales, estas directrices pueden ser modificadas según  
11 sus criterios o bien incluir o eliminar las que consideren necesarias.

12 Las mismas tienen la finalidad de orientar y homogenizar según la visión de la Junta Directiva  
13 el trabajo a desarrollar el próximo año en las regionales:

14 1. Para la partida de "desarrollo profesional" debe priorizarse la propuesta de congresos  
15 regionales o actividades cortas que no contravengan las desarrolladas por el departamento  
16 de Desarrollo Profesional y Humano.

17 2. En las actividades que se programen desde la partida de desarrollo personal, podrán  
18 participar personas activas y jubiladas, dichas actividades deberán ser tipo taller, para  
19 mejorar las habilidades blandas, gestión de las emociones, gestión de la salud o las  
20 habilidades personales (aprendizaje de habilidades) de las personas colegiadas.

21 3. Las temáticas propuestas en los PAO y cantidad de población a la que se dirige debe de  
22 justificarse tomando como referencia el total de la población atendida el año vigente o  
23 anterior y la población total de dicha región.

24 4. Las siguientes actividades se deberán ejecutar en los meses de:

25 Día de la amistad: febrero-marzo

26 Día de la madre y el padre: de Junio a agosto

27 Convivio Navideño: Diciembre

28 5. En acatamiento al acuerdo 24 del año 2020, que indica:

29 ACUERDO 24:

- 1 Girar instrucción a las Juntas Regionales del Colypro, para que se incluya en su planificación  
2 anual la celebración de eventos culturales que refuercen el respeto a la diversidad e  
3 interculturalidad./ Aprobado por siete votos./  
4 Comunicar a las Juntas Regionales y a la Dirección Ejecutiva./  
5 Se deberá incluir al menos una actividad durante el año (de la partida de cultura, deporte y  
6 recreación) el cual se asocie a alguna festividad, efeméride o bien que refuerce el respeto de  
7 la diversidad e interculturalidad del país, con el fin de rescatar la importancia de estas  
8 celebraciones según las diferentes zonas del país y a su vez generen sentido de pertenencia.
- 9 6. En acatamiento al acuerdo 10 del acta 052-2022, el cual indica:  
10 *"Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-54-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por*  
11 *la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en*  
12 *respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 034-2022 sobre mapeo de dónde se encuentran*  
13 *ubicados los grupos representativos, tanto competitivos como recreativos, en las áreas*  
14 *artísticas, recreativas y deportivas, así como quienes lo conforman. Instruir a la Dirección*  
15 *Ejecutiva para que sea incorporado en los PAO 2023, en todas las regiones del país"*  
16 Se solicita incluir al menos un espacio para la promoción de estos.
- 17 7. No se podrá programar actividades en la fecha destinada para la Asamblea Ordinaria por  
18 Junta Directiva (25-11-23). En el caso de programar más asambleas extraordinarias y que  
19 coincidan con una actividad regional, la actividad regional será reprogramada.
- 20 8. Las fechas de asamblea regional para el 2023 serán calendarizadas un año posterior al mes  
21 en él se ejecutaron este periodo.
- 22 9. No se podrá programar actividades académicas, deportivas, recreativas o culturales, en la  
23 región durante el día que se realice la capacitación de representantes institucionales, para  
24 ello la administración comunicará y coordinará previamente con las Juntas Regionales.
- 25 10. Los signos externos a utilizar para las actividades académicas y sociales, se deberán pegar  
26 al catálogo propuesto por el departamento de Comunicaciones con el fin de unificar la  
27 imagen corporativa a nivel nacional.
- 28 11. Las actividades navideñas se podrán ejecutar durante el periodo del **26 de noviembre al**  
29 **10 de diciembre 2023**. Posterior a esta fecha no se podrá realizar actividades de ningún

1 tipo, con el fin de recopilar la documentación correspondiente, generar los pagos y remitir  
2 informe final a la CGR el 15 de diciembre 2023.

3 Agradeciendo su atención, cordialmente,”

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 08:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-033-2022 de fecha 28 de julio de 2022,**  
7 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, sobre**  
8 **las directrices para ejecución de los planes de trabajo del 2023. Aprobar la**  
9 **propuesta supracitada aplicando los cambios propuestos./ Aprobado por siete**  
10 **votos./**

11 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la**  
12 **Dirección Ejecutiva./**

13 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-TI-02-2022 Respuesta acuerdo 06 sesión 065-2022 del Tribunal  
14 Electoral. **(Anexo 09).**

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-TI-02-2022  
16 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Byron Varela Mora, Jefe a.i. del Departamento  
17 de T.I., en el que señala:

18 “Un gusto saludarle, espero que se encuentre bien. En respuesta al acuerdo CLYP-AG-TE-AC-  
19 097-2022 del Tribunal Electoral: “Solicitar a la Dirección Ejecutiva, establecer una mejor  
20 coordinación entre el Departamento de Tecnologías Informáticas y los encargados de la  
21 acreditación, pues se detectó al inicio de la asamblea en Guanacaste Bajura que, estaban  
22 utilizando un padrón electoral regionalizado con una cantidad distinta a la reportada al Tribunal  
23 Electoral, 2534 habilitados para votar contra 3018 utilizados en la acreditación. Aprobado por  
24 cinco votos y en firme.”, le informo:

25 No se utilizó otro padrón y no hubo una diferencia, le detallo, en el sistema de acreditación se  
26 cargó la totalidad de los Colegiados, estén en padrón o no, esto porque el sistema nos indica si  
27 está activo, suspendido, retirado, etc. Al presentarse el Tribunal a consultarnos cuál era la  
28 cantidad de personas que teníamos en el padrón les dimos la cantidad de personas de la región  
29 ya que es el filtro que el sistema de acreditaciones permite sacar estén en padrón o no (3018  
30 personas), luego de ese dato les solicité que por favor me dieran un segundo para abrir el

1 archivo de padrón y en este archivo es el que revisamos si la persona puede o no participar en  
2 la votación antes de acreditar y la cantidad de dicho archivo era de 2534 colegiados, esto  
3 concuerda con el padrón que tenía el Tribunal Electoral.

4 No se pudo dar de manera inmediata o de primera solicitud el dato del padrón ya que ese  
5 archivo fue enviado por correo electrónico al Tribunal Electoral y en el sitio de la asamblea el  
6 internet era inestable y cuando se lograba la conexión la misma era muy lenta.

7 Según la reunión que tuvimos la nueva medida para prevenir estas confusiones es cargar  
8 únicamente el padrón en el sistema de acreditaciones, si la persona no aparece deberá consultar  
9 su estatus en el puesto de actualización de datos. Y en caso de que si pueda participar en la  
10 asamblea se registrará en un listado aparte de asistentes no votantes, esto para el control de  
11 asistencia de la administración, así los únicos que podrán registrarse en el sistema de  
12 acreditación serán los que se encuentren empadronados.

13 Solicitamos las disculpas del caso.”

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 09:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-02-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito**  
17 **por el Ing. Byron Varela Mora, Jefe a.i. del Departamento de T.I., en respuesta al**  
18 **acuerdo 06 sesión tomado en la sesión 065-2022 del Tribunal Electoral./ Aprobado**  
19 **por siete votos./**

20 **Comunicar al Ing. Byron Varela Mora, Jefe a.i. del Departamento de T.I. y a la**  
21 **Dirección Ejecutiva./**

22 **ARTÍCULO 09. Reincorporaciones. (Anexo 10).**

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-029-  
24 2022 de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
25 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe  
26 Administrativo a.i., en el que señalan:

27 “En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
28 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
29 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se

1 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 01 de agosto y se les informa  
2 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

3	Nombre	Cédula
4	CAMPOS TORRES NUSNI Y.	207310709
5	CHAVARRÍA BRENES ADRIANA	304130851
6	BLANCO PÉREZ DIANA	112460224
7	LEAL JARA NAZRHA	503010539
8	GONZÁLEZ MADRIGAL RONNY A.	108930532
9	MORA QUESADA EVELYN	113250266
10	MONTERO ARAYA KATIA Y.	701580823

11 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

12 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron  
13 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir  
14 de la comunicación de este acuerdo.

15 XXX Adjuntar listas

16 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
17 Incorporaciones y Cobros.

18 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a  
19 estas personas.”

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 10:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-029-2022 de fecha 01 de agosto de**  
23 **2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
24 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**  
25 **que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la**  
26 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**  
27 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**  
28 **partir del comunicado de este acuerdo:**

29	Nombre	Cédula
30	<b>CAMPOS TORRES NUSNI Y.</b>	<b>207310709</b>

1        **CHAVARRÍA BRENES ADRIANA      304130851**  
2        **BLANCO PÉREZ DIANA                112460224**  
3        **LEAL JARA NAZRHA                    503010539**  
4        **GONZÁLEZ MADRIGAL RONNY A.    108930532**  
5        **MORA QUESADA EVELYN              113250266**  
6        **MONTERO ARAYA KATIA Y.            701580823**

7        **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
8        **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
9        **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
10       **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**  
11       **Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 10)./**

12       **CAPÍTULO V:        ASUNTOS DE TESORERÍA**

13       **ARTÍCULO 10.**      Aprobación de pagos.    **(Anexo 11).**

14       El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
15       emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
16       número 11.

17       El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-  
18       038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones ciento sesenta y  
19       dos mil ciento sesenta y seis colones netos (¢5.162.166,00) y por un monto de veintiún millones  
20       doscientos veinte mil ochocientos ochenta colones con veintinueve céntimos (¢21.220.880,29);  
21       de la cuenta número 100-01-002-012773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de  
22       doce millones quinientos mil colones netos (¢12.500.000,00) y por un monto de cuatro millones  
23       de colones netos (¢4.000.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-0-002-013773-0  
24       del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos mil colones netos  
25       (¢7.900.000,00); para su respectiva aprobación.

26       Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

27       **ACUERDO 11:**

28       **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**  
29       **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones ciento sesenta y dos**  
30       **mil ciento sesenta y seis colones netos (¢5.162.166,00) y por un monto de veintiún**

1 millones doscientos veinte mil ochocientos ochenta colones con veintinueve  
2 céntimos (¢21.220.880,29); de la cuenta número 100-01-002-012773-0 del Banco  
3 Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones quinientos mil colones netos  
4 (¢12.500.000,00) y por un monto de cuatro millones de colones netos  
5 (¢4.000.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-0-002-013773-0 del  
6 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos mil  
7 colones netos (¢7.900.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de agosto de  
8 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./  
9 **ACUERDO FIRME./**

10 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

11 **ACUERDO 12:**

12 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
13 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones novecientos**  
14 **ochenta mil seiscientos diez colones con noventa y dos céntimos (¢21.980.610,92)**  
15 **y por un monto de doce millones ochocientos seis mil novecientos once colones con**  
16 **sesenta y un céntimos (¢12.806.911,61) y de la cuenta número**  
17 **15201001018265813 del Banco de Costa Rica por un monto de un millón**  
18 **trescientos treinta y seis mil trescientos noventa colones con cincuenta y seis**  
19 **céntimos (¢1.336.390,56); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva.**  
20 **El listado de los pagos de fecha 03 de agosto de 2022, se adjunta al acta mediante**  
21 **el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

23 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

24 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-DE-094-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda.  
25 Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Respecto  
26 a Actualización de Datos. (Se adjunta oficio CLYP-DE-TI-02-2022). **(Anexo 12).**

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta el oficio CLYP-JD-DE-094-2022 de  
28 fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.,  
29 el cual indica:

1 "El pasado 27 de julio de 2022 recibí el oficio CLYP-AG-TE-AC-098-2022 mediante el cual me  
2 trasladan el acuerdo 07 de su sesión ordinaria 065-2022 el cual se indica:

3 ACUERDO 07:

4 Solicitar a la Fiscalía, investigue las actuaciones de miembros de la administración, por cuanto  
5 personas colegiadas, cuyas actualizaciones de datos se han realizado en tiempo y forma para  
6 ser debidamente integrados en el padrón electoral y presuntamente de forma negligente, sea  
7 por parte de gestores u oficiales de plataforma, no han realizado su ingreso en la base de datos,  
8 impidiendo su posibilidad de votar, esto en aras de mejorar la imagen del Colegio y garantizar  
9 un ejercicio electoral más participativo. Asimismo, solicitar audiencia con el Señor Fiscal, Dr.  
10 Rooney Castro Zumbado. Aprobado por cinco votos y en firme. /Comuníquese a la Fiscalía, a la  
11 Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la Junta Directiva, a la Auditoría Interna  
12 y a la Asesoría Legal.

13 Al respecto esta Dirección Ejecutiva aclara que, según lo estipulado en la política POL/PRO-  
14 TE01 "Confeción, Administración y Control del Padrón Electoral de Colypro, vigente al día de  
15 hoy, para realizar el cambio de regional la persona colegiada debe aportar el documento  
16 probatorio que respalda dicha modificación, así se le explica al interesado y está claramente  
17 indicado en nota al pie del respectivo formulario de actualización de datos del cual se le entrega  
18 copia a la persona colegiada.

19 Si no hay documento probatorio, la administración procede a aplicar todos los demás cambios  
20 solicitados por el colegiado o colegiada, se imprime el formulario respectivo, se firma y se le  
21 entrega la copia a la persona colegiada.

22 Por lo tanto, actualizar datos no es sinónimo de actualizar la regional, de tal forma que el hecho  
23 de que una persona que actualizó datos antes de cierre del padrón no aparezca en éste, no  
24 necesariamente se refiere a negligencia por parte de los colaboradores, sino que puede ser la  
25 falta de prueba documental que exige la POL/PRO-TE01 a los colegiados y colegiadas.

26 Quedamos a la espera de que nos indiquen los casos concretos que el Tribunal Electoral tiene  
27 identificados para revisar si hay o no, documento probatorio adjunto a la Actualización de datos  
28 y con ello, determinar la verdad real de los hechos y las responsabilidades en quien  
29 corresponda."

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1       **ACUERDO 13:**

2       **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-094-2022 de fecha 29 de julio de 2022,**  
3       **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al**  
4       **Tribunal Electoral, respecto a la actualización de datos./ Aprobado por siete votos./**  
5       **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**

6       **ARTÍCULO 12.**     Oficio CLYP-JD-DE-093-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda.  
7       Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Mejoras  
8       a "Registro de firmas de votantes". **(Anexo 13).**

9       El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta el oficio CLYP-JD-DE-093-2022 de  
10      fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.,  
11      el cual indica:

12      "El pasado 27 de julio de 2022 recibí el oficio CLYP-AG-TE-AC-096-2022 mediante el cual me  
13      trasladan el acuerdo 05 de su sesión ordinaria 065-2022 el cual se indica:

14      ACUERDO 05:

15      Solicitar a la Dirección Ejecutiva, se mejore el Excel denominado "Registro firma de votantes".  
16      De manera que no suceda lo acontecido en Guanacaste bajura, debiendo reimprimir el Excel,  
17      al menos 5 veces, por no guardar el registro de acreditados, además, se amplíe el espacio  
18      vertical del listado, así como generar una línea para que los electores consignen su firma, esto  
19      en aras de evitar se confundan las firmas./ Aprobado por cinco votos y en firme./ Comuníquese  
20      a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a  
21      la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal.

22      Al respecto les informo que el mismo 23 de julio 2022, finalizado el proceso de votación en la  
23      asamblea regional de Guanacaste Bajura, conversé con el Ing. Byron Varela Mora, Jefatura de  
24      TI, sobre las oportunidades de mejora identificadas en ese instante que se implementó por  
25      primera vez dicho control, a solicitud del mismo Tribunal Electoral.

26      Así mismo se solicitó la convocatoria a una reunión con todos los coordinadores de asambleas  
27      y el Jefe del departamento de TI, misma que se llevó a cabo el 27 de julio del 2022 a partir de  
28      las 10:00 a.m. en la cual se tomaron varias decisiones para mejorar la organización de las  
29      asambleas regionales.

1 En lo que respecta al reporte "Registro de firmas de votantes" se decidió incluir una numeración  
2 consecutiva en la primera columna, ampliar el alto de celda e incluir el cuadriculado en todas  
3 las celdas para delimitar los espacios, facilitar las firmas respectivas y evitar confusión en las  
4 mismas."

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 14:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-093-2022 de fecha 29 de julio de 2022,**  
8 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., dirigido al**  
9 **Tribunal Electoral, sobre mejoras para el "Registro de firmas de votantes"./**  
10 **Aprobado por siete votos./**

11 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**

12 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-AG-PRES-045-2022, en relación al oficio STAP-0841-2022 de la  
14 Contraloría General de la República. **(Anexo 14).**

15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio CLYP-AG-PRES-045-2022 de  
16 fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por su persona, en el que indica:

17 "De acuerdo a oficio recibido STAP-0841-2022", suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras,  
18 Directora Ejecutiva de la Contraloría General de la República, les instruyo para que a la brevedad  
19 posible se ponga en línea y se cumpla con lo establecido en dicho documento.

20 El documento en mención se adjunta a este oficio."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 15:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-045-2022 de fecha 01 de agosto de 2022,**  
24 **suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, en relación al oficio STAP-**  
25 **0841-2022 de la Contraloría General de la República./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./**

27 **ARTÍCULO 14.** Hospedaje para Juntas Regionales.

28 El M.Sc. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que las Juntas Regionales que están  
29 retiradas de la GAM y asistirán al "Encuentro de Juntas Regionales" en otro momento han  
30 solicitado el apoyo para poder desplazarse con suficiente tiempo, llegar al lugar desde la noche

1 anterior y poder disfrutar del evento desde su inicio; en este caso serían las Juntas Regionales  
2 de Guanacaste Bajura, Guanacaste Altura, Pérez Zeledón y Limón, sumándose la situación de  
3 la Junta Regional de Coto que ya había sido aprobada anteriormente. Lo anterior para que se  
4 les pueda brindar el hospedaje y hacerlo de manera solidaria, por lo que sería dos noches de  
5 hospedaje.

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora  
7 Ejecutiva a.i., responder lo mismo que se le indicó a la Junta Regional de Coto, que el rubro lo  
8 tomen de la partida presupuestaria de viáticos.

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que indicará la Unidad de  
10 Compras realice un orden de compra adicional.

11 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de seguimiento de oficio entregado a la Ministra de Educación Pública.

12 La M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I, externa que hicieron un pronunciamiento a favor del  
13 bienestar emocional de la persona colegiada, el cual se publicó en el boletín del Colegio y se  
14 entregó en el Ministerio de Educación Pública, desde el 05 de julio de 2022, por lo que consulta  
15 si ya se recibió respuesta.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que una de las medidas solicitadas fue  
17 acogida y menciona que puede dar seguimiento al tema.

#### 18 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

19 El M.Sc. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que ha estado en contacto con las Juntas  
20 Regionales de Guápiles y Limón, para organizar eventos de su interés. En el caso de la Junta  
21 Regional de Coto manifestó una situación que ya fue comunicada a la Presidencia y a la  
22 Dirección Ejecutiva, por lo que están solicitando una reunión la cual desea que se organice  
23 previo al Encuentro de Juntas Regionales.

24 En cuanto a la Junta Regional de Limón, informa que son una Junta mixta porque algunos de  
25 sus miembros son nuevos y otros de un periodo anterior y todos tienen mucha anuencia en  
26 organizar la región, sacarla adelante, organizar eventos y están muy organizados en que la  
27 parte administrativa les de apoyo.

28 Concluye indicando que observó mucho interés en trabajar por la región de Limón.

#### 29 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**  
2 **HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpizar**

6 **Presidenta**

**Secretario**

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.